



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

ACTA No. 002-COPREVMU-2017

En la ciudad de Quito DM, el día viernes 8 de septiembre de 2017, siendo las 8h30, en Salón No. 1, ubicado en el primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, se instaló la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento del proyecto de Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, de acuerdo a la convocatoria efectuada el jueves 7 de septiembre del 2017, de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regulan el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, el mismo que es verificado, contándose con la presencia de los siguientes asambleístas: Mónica Alemán Mármol, quien actúa en calidad de Presidenta, María José Carrión, Marcela Holguín, Jorge Miño, Cristóbal Lloret, Victoria Paredes, Juan Sebastián Palacios, Dallyana Passailaigue, Ángel Sinmaleza, Doris Soliz, Tanlly Vera y Lira Villalba. Actúa como Secretario Relator, el asambleísta Euro Torres. A continuación, el Secretario da lectura del orden del día, que es el siguiente:

1. Conocimiento de la Resolución CAL-2017-2019-035, de 23 de agosto de 2017;
2. Socialización del proceso de construcción del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", presentado por el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres;
3. Taller: "*ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE LEY DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*"; y,
4. Conocimiento y aprobación de la metodología de trabajo para el tratamiento del "*PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*".

Una vez verificada la existencia del quórum, la Presidenta solicita a la Secretaria que se proceda con el tratamiento del primero punto del orden del día:

1. Conocimiento de la Resolución CAL-2017-2019-035, de 23 de agosto de 2017.-

La Presidenta solicita al Secretario Ad Hoc de lectura a la Resolución No. CAL-2017-2019-035, de fecha 23 de agosto de 2017, mediante la cual la Comisión de Administración Legislativa propuso al Pleno de la Asamblea Nacional, califica el Proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres; remite el Proyecto de Ley a la Comisión Especializada Ocasional para que inicie el tratamiento del Proyecto de Ley, la creación de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir

00000024



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, cuyo plazo de duración será hasta el mes de diciembre de 2017, la misma que una vez dada a conocer por los miembros de la Comisión, es aprobada por sus integrantes de manera unánime.

La Presidenta de la Comisión señala que a partir de la fecha de creación de la Comisión Especializada Ocasional la comisión cuenta con cuarenta y cinco días para aprobar el Proyecto de Ley, dentro de los cuales se cuenta con quince días para dar lugar a la socialización del Proyecto de Ley, la misma que ha sido remitida a organizaciones sociales e instituciones públicas que tienen injerencia en el tema.

La asambleísta Soliz indica que es necesario determinar las instituciones que deben participar de manera activa de este proceso de construcción de la Ley, en el que deberían considerarse también al CORDICOM y a la SUPERCOM con la finalidad de que el contenido de la Ley tenga injerencia en los contenidos difundidos a través de los medios de comunicación, para evitar que sean sexistas, machistas y violentos.

2. Socialización del proceso de construcción del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", presentado por el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres.-

Una vez entregada la bitácora de cómo se dio la construcción del Proyecto de Ley. El proceso inicia en julio por pedido de las organizaciones de mujeres, pero también debido al incremento de femicidios en el Ecuador, y durante los meses de julio y agosto se dio lugar a foros abiertos a la participación de las mujeres que sirvieron como insumos para la construcción. El 17 de agosto se ingresó a la Presidencia de la Asamblea el Proyecto de Ley. El 23 de agosto de 2017 el CAL aprobó la creación de la Comisión Especializada Ocasional y al día siguiente, el 24 de agosto de 2017, el Presidente de la República ingresó el Proyecto de Ley sobre la materia y el 31 de agosto el Pleno de la Asamblea Nacional aprueba la creación de la Comisión Especializada Ocasional.

3. Taller: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE LEY DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

3.1. Exposición Walleska Pareja.-

Se inicia con una exposición de legislación comparada, a cargo de Waleska Pareja, quien manifiesta que los principales nudos críticos del Proyecto de Ley podrán apreciarse en la matriz comparada que se preparó para comparar los dos proyectos de Ley existentes, para lo cual se revisa artículo por artículo del Proyecto de Ley, para lo cual se plantea que la estructura lógica

00000025



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

demanda que se parta de lo general a lo específico, dejando al final lo relativo a los procedimientos.

Se indica que un tema relevante, está dado por los sujetos de protección de la Ley, que son las mujeres, lo que en los dos proyectos de Ley se encuentra claramente diferenciados, por lo que se recomienda tener un solo artículo que indique con claridad quiénes son los sujetos de protección de la Ley. En ese sentido, sobre las obligaciones estatales, es necesario contar con un artículo específico que las determine; sobre los principios se plantea la necesidad de uniformarlos en función de su armonía con la normativa internacional, como por ejemplo en el caso de los principios de no discriminación y diversidad, para lo cual es necesario que se especifiquen ciertos conceptos que permitan diferenciarlos y utilizarlos adecuadamente, sobre todo para los operadores de justicia quienes serán sus principales usuarios. Con relación a los enfoques es necesario que se acojan aquellos que permitan una adecuada aplicación de la ley, para lo cual el Proyecto presentado por el Grupo Parlamentario los contempla y deberían ser acogidos. Sobre el femicidio y el feminicidio, es necesario considerar lo contemplado en el COIP que ya lo tipifica, para evitar la utilización de conceptos contradictorios o contrarios a la normativa vigente, caso contrario existe la posibilidad de plantear cambios a través de reformas en los cuerpos de normativos que corresponda.

En el caso de los tipos de violencia, es necesario que debido a las semejanzas entre los planteamientos de ambos proyectos de ley, se procure unificarlos y completarlos de la manera más armónica posible, tomando en consideración que no únicamente la Ley se centre en una violencia física, sino en otros tipos de violencia como política, económica, psicológica e incluso patrimonial que deben ser abordados de manera integral, diferenciándolos de manera clara e incorporando mecanismos para prevenirlos y erradicarlos de manera efectiva. En ese orden de ideas el Proyecto de Ley del Ministerio de Justicia, sí contempla la concurrencia de violencias, que es una realidad usual en estos contextos. Sobre los ámbitos igualmente existe innovaciones que es recomendable que sean acogidos, de tal manera que se cubran la mayoría de espacio posibles en pro de generar mecanismos de protección efectivos.

Los derechos de las mujeres, es un apartado de la Ley que contempla aportes valiosos, pero para su efectividad es necesario de ser el caso, incorporarlos a los cuerpos normativos pertinentes, con la finalidad de que la Ley incorpore los derechos específicos que permiten la efectiva aplicación de la Ley.

La parte medular de la Ley se centra en el Sistema de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, en donde se define su articulación, las políticas específicas que deberán ser consideradas y los mecanismos que servirán para su implementación, así como los medios para la atención integral y reparación, lo que podría abordarse de acuerdo con las competencias de cada institución integrante del Sistema, o en si defecto mediante la determinación de políticas

0000026



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

publicas por fases. El Registro Único de Violencia contra las mujeres, es una herramienta de registro de información que deberá ser alimentada de las experiencias que existen en otras instituciones del sector público, como el Ministerio del Interior.

Respecto de las medidas administrativas de protección inmediata, se trata de un capítulo que debe ser analizado a profundidad, sobre todo con relación a la temporalidad o plazo máximo para la presentación de las mismas; así mismo de contempla un procedimientos para dictar las medidas, cuyos pasos específicos deben observar siempre la temporalidad de las mismas y la autoridad que deberá emitirlas tomando en cuenta la cercanía del ente que las docta con la ciudadanía, específicamente en materia de accesibilidad.

Las medidas de reparación están definidas en el Proyecto del Ministerio de Justicia que concuerda con la concepción planteada por el Grupo Parlamentario. En el caso de la restitución es importante que se diferencien y especifiquen las medidas para facilitar su aplicación.

Los mecanismos de articulación del Sistema debe contemplar mecanismos específicos, como un repositorio de información, un observatorio nacional y demás herramientas específicos que sean de aplicación obligatoria para los entes públicos que la conforman. Sobre las responsabilidades de los entes que conforman el Sistema, es importante considerar atribuciones y deberes específicos conforme sus posibilidades reales, como recursos, lo que iría de la mano de las sanciones en caso de que su cumplimiento llegara a verse obstaculizado.

Finalmente, sobre las disposiciones finales, cabe señalar que deberán ser revisadas sobre en todo en lo atinente a las derogatorias, sin perjuicio de lo cual aquellas disposiciones que puedan ser utilizadas en esta Ley, deberán ser recogidas.

3.2. Exposición del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.-

En la exposición efectuada por el equipo de trabajo del Ministerio de Justicia, se plantean los siguientes puntos relevantes, con relación al proceso de construcción del Proyecto de Ley presentado el 24 de agosto, se indica que quienes participaron fueron el Ministerio de Justicia y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género; así mismo participaron técnicos de ONU MUJERES, UNICEF, así como colectivos de mujeres y grupos GLBTI.

Sobre las fuentes conceptuales, se consideró el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género y el Código de la Niñez y Adolescencia, así como un estudios de la ONU sobre la violencia contra las mujeres (2006) que es la línea conceptual fundamental.

00000027



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Con relación al procedimiento de trabajo se tuvo análisis de fuentes y talleres con el movimiento de mujeres que generaron insumos de vital importancia que sirvieron para continuar desarrollando el Proyecto.

La estructura del Proyecto de Ley está dada por los siguientes apartados y capítulos: Exposición de motivos, considerandos, disposiciones generales que contiene un capítulo sobre el objeto, finalidad, sujetos de protección, que es la mujer a lo largo de su vida, con independencia de su identidad sexual, de género y orientación sexual, ello sin perjuicio de que existe un compromiso con los grupos LGBTI para tramitar su propia Ley; definiciones fundamentales; tipos y ámbitos de la violencia; principios rectores que materializan los enfoques de género y protección integral, derivados conceptualmente de los contemplados por la ONU; Capítulo del Sistema Nacional de Protección, Prevención contra la Violencia de Género regido por el Ministerio de Justicia para fortalecer la capacidad institucional de los entes que la conforman a través de la atención y reparación integral a favor de las víctimas de violencia, ello sin perjuicio de que los entes del Sistema puedan incorporar nuevos miembros y funciones. Se incluyen las responsabilidades del Sector Privado que propenden a su articulación con el Sistema; Capítulo de Prevención y las responsabilidades de cada institución en sus diferentes fases: primaria, secundaria y terciaria, así como lineamientos de las políticas públicas para la aplicación efectiva de la ley.

En el capítulo de atención integral a las víctimas de violencia se establece los dispositivos de atención con carácter meramente enunciativo y se determinan las medidas administrativas de protección inmediata en el momento que surge la amenaza, descartando las medidas contempladas en el ámbito jurisdiccional, los que no se desconocen, sino que se complementan con estas medidas administrativas de naturaleza inmediata y provisional, los tipos de medidas, su procedimiento y los órganos competentes para su aplicación que en esta propuesta se da a nivel cantonal, es decir que sean las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, en cumplimiento de principio de progresividad y en su defecto sean las Juntas Cantonales de Protección de la Niñez y Adolescencia, para lo cual se propone el fortalecimiento de esas juntas para que cumplan un trabajo oportuno y efectivo. En el caso de que no existan se prevé que sean los Tenientes Políticos y la Policía Nacional quienes administren este tipo de medidas de atención inmediata, debido a su cercanía y proximidad a las víctimas, atendiendo además el principio de intermediación, sin que ello implique una contienda, por lo que si bien se preserva el debido proceso, se procura que no se vulnere la atención a las víctimas de manera inmediata, para lo cual el procedimiento es abierto, popular, en el sentido de que cualquier persona que tuviera conocimiento de un acto de violencia de género pueda denunciarlo y exista una atención inmediata a la víctima, para que posteriormente se desarrolle una audiencia en la que se ratifique, rectifique o modifique la medida, siempre conservando su carácter provisional.

En cuanto a la reparación integral, la estructura del capítulo establece la implicación de la obligación de reparar, los principios de reparación y las formas contempladas para tal fin,

00000028



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

conforme lo establecido en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (ad integrum), se contemplan mecanismos de satisfacción, garantías de no repetición, mecanismos de rehabilitación en varios aspectos, obligación de investigar y sancionar; y, finalmente la reparación económica, que no es únicamente un resarcimiento pecuniario, sino la generación de oportunidades de autonomía económica a favor de la víctima.

Los asambleístas María José Carrión, Euro Torres, Lira Villalba y Doris Soliz, coinciden en que es necesario que se analicen las condiciones de los entes competentes a nivel territorial que garanticen una gestión eficaz y acorde a sus posibilidades económicas, que podrían representar una limitante, sin perjuicio de que su cercanía con la ciudadanía pueda ser fortalecida en sus capacidades en atención a las necesidades de la población, para lo cual deberá consensuarse y analizar a detalle esta dinámica.

4. Conocimiento y aprobación de la metodología de trabajo para el tratamiento del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

El análisis de este punto parte de la hoja de ruta, en el que contempla la socialización del Proyecto en el mes de septiembre a través de comisiones generales y talleres. En el mes de octubre se recibirán aportes y se inicia con la construcción del Proyecto de Ley, para a finales de octubre contar con expertos en temas de género con la cooperación de ONU MUJERES.

El 24 de octubre se prevé que se desarrolle el primer debate del Proyecto de Ley, para el 25 de octubre recibir a expertas en género en comisión general, para que nos den a conocer sobre las experiencias en sus países con relación a la implementación de este tipo de leyes.

Del 8 al 15 de noviembre se dará lugar a la construcción del Informe para segundo debate para que en la semana del 20 al 25 de noviembre se ponga en conocimiento de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley.

Para las visitas a territorio se prevé la división de los asambleístas miembros de la comisión, la división en dos grupos, uno presidido con la Presidente y otro con el Vicepresidente. Además se contempla la participación de los operadores de justicia en los talleres.

Los asambleístas Palacios y Soliz señalan que se plantee una hora específica para los días lunes y viernes que permitan el manejo eficiente de las agendas de los asambleístas; y, que se invite a los GADs para conocer sus realidades y posibilidades; y, que los asesores de los asambleístas se incorporen a esta labor de construcción de la Ley, sin perjuicio de que sea el equipo redactor quien se encargue de condensar los aportes generados a lo largo de este proceso, tomando en consideración los aportes del Ministerio de Justicia y la participación activa de un delegado.



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La asambleísta María José Carrión, mociona que se incorpore al equipo de trabajo de la Comisión a una persona de técnica legislativa, a la Dra. María Ángeles Muñoz y al Ministerio de Justicia se le extienda una invitación para participar del proceso de construcción de la Ley, una vez tomada la votación, los resultados son los siguientes:

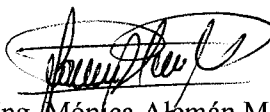
Mónica Alemán	A favor
María José Carrión	A favor
Euro Torres	A favor
Jorge Miño	A favor
Marcela Holguín	A favor
Cristóbal Lloret	A favor
Victoria Paredes	A favor
Sebastián Palacios	A favor
Dallyana Passailaigue	Ausente
Ángel Sinmaleza	A favor
Doris Soliz	A favor
Tanlly Vera	A favor
Lyra Villalba	A favor

Se aprueba la moción con 12 votos a favor.

La asambleísta María José Carrión plantea que el lunes se sesione en una doble jornada y el viernes también, de ser necesario, lo mismo debería aplicarse a las visitas en territorio, es decir que el lunes se desarrollen dichas visitas.

Con base en las observaciones propuestas, la Presidenta propone que se reelabore el cronograma de trabajo de la Comisión Especializada Ocasional, para lo cual sobre este punto se avocaría conocimiento y se presentaría un nuevo cronograma de trabajo.

Siendo las 12h15, la Presidenta declara suspendida la Sesión.


Ing. Mónica Alemán Mármol
Presidenta


Euro Torres
Secretario Relator Ad Hoc

00000030



ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY
ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES**

Quito, 15 de septiembre de 2017

**CONVOCATORIA
CONTINUACIÓN SESIÓN N° 002-COPREVMU-2017**

Al amparo de lo establecido en los artículos 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, convoco a las y los señores Asambleístas a la continuación de la Sesión N° 002 de la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento del Proyecto de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, a desarrollarse el día lunes 18 de septiembre de 2017, a las 14h20, en la sala de sesiones de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, ubicada en el cuarto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, a fin de continuar con el tratamiento del siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y aprobación de la metodología de trabajo para el tratamiento del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

Atentamente,

Ing. Mónica Alemán Marmol

PRESIDENTA

**COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL
PROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

00000031



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

ACTA No. 002-COPREVMU-2017 – CONTINUACIÓN

En la ciudad de Quito DM, el día lunes 18 de septiembre de 2017, siendo las 14h25, en la sala de sesiones de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita e la ciudad de Quito, se instaló la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento del proyecto de Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, de acuerdo a la convocatoria efectuada el viernes 15 de septiembre del 2017, de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regulan el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para el Tratamiento del proyecto de Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, el mismo que es verificado, contándose con la presencia de los siguientes asambleístas: Mónica Alemán Mármol, quien actúa en calidad de Presidenta, Euro Torres, Liliana Durán, Marcela Holguín, Cristóbal Lloret, Pabel Muñoz, Sebastián Palacios, Dallyana Passailague, Ángel Sinmaleza, Doris Soliz, Tanlly Vera y Lira Villalba. Actúa como Secretaria Relatora, la Abogada Mónica Feijóo Rivadeneira. A continuación, la Secretaria da lectura al orden del día, que es el siguiente:

4. Conocimiento y aprobación de la metodología de trabajo para el tratamiento del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

La Presidencia pone el orden del día a consideración de la Comisión Especializada Ocasional, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

MÓNICA ALEMAN

Vamos a dar inicio a la sesión de hoy, la convocatoria de la sesión número 3. Antes de dar inicio quiero presentarles al equipo de la comisión. Acá a mi lado se encuentra la compañera secretaria de la Comisión, la doctora Monica Feijoo; allá atrás se encuentran las compañeras asesoras de la comisión, Andrea Lopez y Paola Mera, que trabajan con nosotros en esta comisión.

00000032



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La Presidenta de la Comisión indica que durante la sesión 2 nosotros habíamos hablado acerca de la metodología que se realiza en talleres en primera instancia antes del primer debate. Había existido una sugerencia que se haga después del primer debate, y yo, colegas asambleístas, considero que debe de hacerse antes del primer debate, una socialización del primer documento que nosotros vamos a trabajar y a poner en consideración de las diferentes organizaciones sociales: Colectivos de mujeres, personas que están involucradas en prácticamente esta temática. Por lo que les hemos hecho llegar ya nuevo cronograma de trabajo que era lo que nosotros habíamos planteado.

En este momento nosotros nos encontramos en sesión de la comisión que se está ejecutando. El día martes 19, miércoles 20 y jueves 21 quiero que por favor a sus equipos asesores que están delegados a su comisión puedan trabajar el día de mañana con el equipo de la comisión para que revisen el documento unificado.

Esto ya fue entregado el día viernes, donde se trabajó una pequeña comisión; que pondremos en sus correos electrónicos para trabajar con su equipo designado para que nos hagan llegar el documento unificado para tener conocimiento de cómo lo podríamos hacer.

El día lunes sesionamos con el documento entregado el viernes para nuestro estudio. Pero solicitar es que del martes al jueves podamos hacer llegar las observaciones que tengamos al documento para el trabajo de los compañeros con sus trabajadores. El día lunes retomaremos la comisión con la primera jornada día completo. A partir de las 9 AM: tendremos dos jornadas para entregar todo el documento que ya tendremos el día viernes.

El día miércoles nosotros recibiremos comisiones generales de 8 a 10 de la mañana.

El día jueves 28, Comisiones generales luego del plano de la asamblea nacional; el 29 saldremos con dos equipos a territorio, como habíamos acordado en la sesión anterior: El primer equipo con el asambleísta LLORED está con la provincia de Imbabura. Y el segundo equipo se dirigirá a Tungurahua.

El lunes 2 de octubre tendremos comisiones generales, este día haremos doble jornada de comisión general. Durante la primera jornada recibiremos a las instituciones del estado que componen al Sistema nacional que se está planteando en la ley y durante la segunda sesión al sistema de Justicia. Durante el martes 4 de octubre, se hará con la comisión completa en la Provincia del Guayas; y con la comisión completa el día 5 en el Azuay.

00000033



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

El día miércoles 11 los equipos se trasladaran a Sucumbio y otro equipo a Manabí. El lunes 30 recopilaremos todos los aportes que hayamos recibido en las diferentes socializaciones. De igual manera el miércoles primero de noviembre y el lunes 6 del mismo mes, seguiremos recibiendo comisiones generales. Les informo que de acuerdo nos ha ido llegando cronológicamente comisiones generales al correo electrónico iremos informando sobre su situación.

Miércoles 8 y jueves 9 son comisiones generales. La semana del lunes 13 a la semana del jueves 17; a ver, aquí en esta faltando algo. Perdón, la semana del 16 de octubre de 2017; regresemos al otro lado de la hojita que tenemos por ahí. En esa semana realizaremos la construcción del informe hasta el primer debate. El lunes 23 tendremos la visita de expertas de Bolivia y Paraguay.

El martes 24 realizaremos el primer debate. Ahí ustedes recibiremos expertos como Comisión General y realizaremos el Foro Internacional, contando con la cuenta de Marcela Llorente, Marianela Paco, Ana María Baiardi, y Cristian Brender. Ahí si, el lunes 30 sesionamos la comisión. Durante el lunes 30 comienza el trabajo del segundo debate y tendríamos comisiones generales hasta el jueves 9 de noviembre.

La semana del 15 al 16 construiremos un informe para el segundo debate, el día viernes 17 entregaremos el informe para el segundo debate. Jueves 23 al sábado 25 sería la aprobación del segundo. Como ustedes saben la agenda está muy tratada. Ahora asumimos un compromiso de trabajo; esto está a consideración a su aprobación.

La asambleísta Dallyana Passailaigue pide la palabra para manifestar que se disculpa por no haber asistido anteriormente y plantea que dentro del cronograma nos gustaría programar la socialización con los asambleístas que quieran sumarse. También plantea que se pueda contar con autoridades de instituciones relacionadas con la Ley, así como definir cuál es la autoridad que tendrá medidas cautelares y manifiesta que la Coalición Nacional de Mujeres está socializando el proyecto para ampliar la socialización desde mi provincial y conocer si tenemos información de países en los que ya se ha trabajado con proyectos de Ley similares.

Interviene el As. Pabel Muñoz y plantea dos observaciones: Las sesiones del 4 de octubre, son manejables, pero la del 5 de octubre, al ser jueves, es un día reservado para plenos, por esa razón igualmente me preocupa la socialización en Sucumbíos. No tengo una contrapropuesta para elegir esta fecha. Me parece adecuado que se decida elegir un día para definir las reuniones. Quisiera que pudieran revisar el tema de la reunión del 5 de octubre.

Toma la palabra la As. Liliana Durán Aguilar, quien manifiesta tener algunas preocupaciones relacionadas con la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil en las provincias de

00000036



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Guayas, Manabí, Tunguragua, Azuay y Sucumbíos. Para lo cual como propuesta plantea que las convocatorias sean zonales, para lo cual convendría convocar a las provincias aledañas. Por ejemplo, Pichincha es la Zona 2 que debería unirse a la Zona 9 para que participen los habitantes de Quito. De esa manera cubrimos a todo el país.

Además indica que al presidir una comisión que trabaja los miércoles y los Viernes, en esos espacios va a principalizar a su alterno, por lo que solicita se analice la posibilidad de revisar las fechas.

Interviene la As. Marcela Holguín, quien plantea una observación referente a las socializaciones en territorio, ya que recuerda que se trató la posibilidad de zonificación, por lo que plantea se analice la pertinencia de incluir otras provincias donde también los índices de femicidio son alarmantes; y, solicita se confirme si los cronogramas en Guayas, Imbabura y Azuay ya están establecidos.

La Presidenta da contestación a la inquietud de la As. Holguín e indica que los grupos están definidos únicamente las cabezas, nos vamos a reunir con el compañero Vicepresidente para saber cuáles son las provincias presentes. Desde luego pensando que cada asambleísta se encuentre en el territorio al que pertenece, además puntualiza que se espera la participación de José Serrano durante las reuniones de comisión.

En cada provincia siempre se coordina con las casas legislativas. Participan todas las organizaciones y colectivos de mujeres de los que ya se ha pedido un mapeo de organizaciones a nivel nacional. Esta comisión ha convocado de manera amplia a ambas organizaciones que ya tienen una base de construcción con la sociedad civil y colectivo de mujeres. Es por eso que hay organizaciones con colectivos pequeños. Es por eso que nos vamos a apoyar en medios de comunicación locales, es por ello que la convocatoria de las provincias va a ser necesario.

Interviene el As. Sebastián Palacios y puntualiza sus observaciones en torno al mecanismo, ya que la asambleísta Passailaigue mencionó un foro que se dio el viernes pasado en Cuenca, por lo que considera importante como comisión establecer diferentes parámetros a cumplir para las diferentes socializaciones que se realicen respecto a este Proyecto de Ley.

Indica además que fue una sorpresa, enterarse por redes sociales sobre el Foro y se tomaba el nombre de la comisión sin que muchos de los asambleístas miembros de la comisión hubieran sido invitados o notificados, por lo que solicita que en las diferentes socializaciones reuniones o foros que se den sobre este tema se invite por lo menos a los asambleístas de la comisión para que estén al tanto de las actividades.

00000035



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Con respecto a la formación de equipos, propongo que se los pueda elegir dentro de la mesa y que puedan plantear en las provincias en las que elijan estar los asambleístas, sin necesidad de que la orden venga directamente de arriba.

Finalmente plantea una observación respect del documento remitido el día de hoy, que contiene el cronograma. El título está tal cual siempre lo hemos venido tratando 'PROYECTO DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA MUJER', pero en el correo electrónico que nos enviaron convocando a esta reunión el título dice 'LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES', y se quitó la palabra género, por lo que considera necesario que se discuta en una próxima reunión.

La Presidenta toma la palabra y expresa que con relación a la convocatoria y el título de la Ley es un error de Secretaría. En ningún momento se ha cambiado el título y aclara que respecto del Foro que hubo en Azuay, como trabajo de territorio cada uno tiene la obligación de trabajar a su disposición y es este caso particular fue organizado por los Asambleístas Lloret y Soliz, asambleístas de la provincia de Azuay. No fue un trabajo de la comisión en sí, pues este es el cronograma puesto a consideración a ustedes el día de hoy.

Adicionalmente, informa que las personas que intervinieron en este foro fueron: Nuria Pesantes, ONU, en donde se trató el tema de violencia de género en el mundo; estuvo Alejandra Ledezma, en representación de la Fiscalía de la provincia del Azuay, tratando el tema de denuncias de violencia de género y datos estadísticos; El Consejo de la Judicatura; Elizabeth Bermeo del Ministerio de Salud; Sonia Salamea, representante de la red de familiares de víctimas de femicidio; Andrea Espinoza de la Asociación Femenina Universitaria.

Interviene el Vicepresidente de la Comisión, As. Juan Cristóbal Lloret, quien indica que el día viernes anterior se llevó a cabo un proceso en el cual hemos escuchado algunas organizaciones, en el caso de la provincia del Azuay, diversas organizaciones han realizado aportes para la ley.

Y como son organizaciones con las que hemos venido trabajando anteriormente para esos aportes, esos planteamientos; fue una iniciativa en el ámbito personal como legislador de la provincia, y sobretodo escuchando criterios de algunas organizaciones desplegado en la provincia de haber trabajado de víctimas de violencia. La casa de acogida de la provincia de Azuay tiene que recoger experiencia, comprometidos a varios legisladores de hacerle llegar varios aportes. Gente de la judicatura nos ayudó a sistematizar las potencias que se llevaron a cabo alla.


00000036



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

MONICA ALEMAN

Asambleísta Muñoz tiene la palabra

PABEL MUÑOZ

Mociono que no aprobemos ahora el cronograma, sino que se recuperen los comentarios hechos sobre las sesiones de pleno. Seria bueno que el equipo también trabaja con nosotros para no bloquear lo que ya está aquí. Tomando en cuenta lo que dice la asambleísta Duran sobre las zonificaciones.

También hay que verificar si coincidimos las comisiones de trabajo; que se tome en cuenta con el grupo asesor lo que hemos planteado.

MONICA ALEMAN

Muy bien, hay una moción planteada. Existe apoyo?. Por favor, tome quorum

SECRETARIA

Con su permiso señora presidenta.

Que quede registro que en esta sesión se contó con el quórum necesario para levantarla con la presencia de 9 asambleístas que voy a mencionar a continuación: Monica Alemán, Euro Torres, Liliana Duran, Marcela Holguin, Cristobal Lloret, Sebastián Palacios, Ángel Sinmaleza, Tanlly Vera, Lira Villalba, Dallyana Passailaigue y Pabel Muñoz.

Además se presenta excusa por parte de la asambleísta Doris Soliz quien remitió una justificación por descanso médico. Tenemos 11 asambleístas presentes y se procede a la votación:

Mónica Alemán	A favor
María José Carrión	Ausente
Euro Torres	A favor
Liliana Durán	A favor
Marcela Holguín	A favor
Cristóbal Lloret	A favor
Pabel Muñoz	A favor

00000037



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Sebastián Palacios	A favor
Dallyana Passailaigue	Ausente
Ángel Sinmaleza	A favor
Doris Soliz	Ausente
Tanlly Vera	A favor
Lira Villalba	A favor

Señora Presidenta, con una votación de 11 votos a favor se pasa la moción planteada por el asambleísta Muñoz.

MONICA ALEMAN

Muy bien, yo quería sugerir que estos días de trabajo se pusiera a discusión el tema del cronograma para poder aprobarlo. Asambleísta Passailaigue.

DALLYANA PASSAILAIGUE

Yo también me enteré y quiero pronunciarme al respecto en lo sucedido en Cuenca, me parece pertinente conocer las experiencias de las organizaciones y de las mujeres; pero también me parece justo que como comisión se nos invite.

También apoyo la moción de Lilian de trabajar por zonas, me parece que todas las organizaciones deben de ser escuchadas. La comunidad lgbti, las mujeres afroecuatorianas; también me uno al pedido del legislador Muñoz que ya votamos porque al menos los días miércoles la sesión de educación mociona siempre. Si bien no puedo estar presente y envío siempre a un representante, nosotros somos quienes estamos presentes y manejamos el tema. A veces digo, que bien tener tanta premura en aprobar esta ley, pero a veces creo que puede ser contraproducente. Creo que eso es todo, muchas gracias.

MONICA ALEMAN

Asambleísta Sinmaleza, por favor.

ÁNGEL SINMALEZA

Sra. Presidenta, compañeros, gracias por su atención. Yo creo que ya muchos se han expuesto y que coincidimos en alguno de los aspectos, por lo que quisiera respaldar la propuesta hecha por Liliana Durán porque después va a haber resentimientos en provincias para evitar recelo y resignación al sentirse excluidos.

00000038



ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

También para recordarles que en esta sesión existen dos asambleístas que forman parte de la comisión de derechos de la salud, y que también estamos en espacio final en el trabajo para el segundo debate y que precisamente coincidimos que los viernes tenemos trabajo en territorio y vamos a tener que faltar. Por lo que nuestros reemplazos van a estar presente en nuestro lugar. Gracias compañera presidenta.

MONICA ALEMAN

De acuerdo, todas esas consideraciones serán tomadas en cuenta. Concedo la palabra a la asambleísta Tanly Vera para terminar la sesión

TANLLY VERA

Gracias Sra. Presidenta, Colegas asambleístas. Efectivamente, yo también quiero pronunciarme con respecto al tema del foro que hubo en el Azuay pues para mi también fue una sorpresa. Lo ideal hubiese sido que como comisión y como parte del grupo parlamentario por los derechos de las mujeres tuviéramos conocimiento de que se iba a dar este foro en esta provincia. Obviamente podemos tomar esa iniciativa dentro de nuestras locaciones y así lo haremos en algún momento. Creo también que es de manera urgente determinar si los grupos GLBTI van a estar involucrados dentro de esta ley.

Si bien es cierto ya se está convocando en las distintas provincias deberían también de convocarlos para escuchar sus problemáticas y analizar sus necesidades. Me cabe una duda: Si bien las casas legislativas no están en todos los cantones de nuestras provincias ¿Qué posibilidad habría de que se determine que no se haga en una casa legislativa? Porque por ejemplo en Manabí la casa legislativa que hay es en Portoviejo y hay sectores altamente vulnerables y más grave que en la capital de los Manabitas.

Muchas Gracias

MONICA ALEMAN

Muchas gracias asambleísta Tanly Vera. Todo lo que se ha dicho aquí será considerado para los equipos. Estarán trabajando esta semana juntos, lo que sí quiero es dejarles claro sobre la unificación del elemento es que ninguno de los dos grupos de trabajo recoge a los grupos GLBTI.

Será sobre el documento unificado lo que debemos de resolver, y para eso está la socialización de territorio donde se abordará. Con mucho gusto vamos a recibir y ser totalmente inclusivos con sus propuestas y análisis pues son grupos que en ningún momento los hemos dejado de lado porque puede que tengan un sufrimiento muy distinto al de las mujeres. Por eso puede que tengan un tratamiento específico y no precisamente puede estar mezclado. Por este tema específico sobre las

00000039



ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE
LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES**

mujeres. Pero sobre la marcha viendo sobre cómo estamos en territorio y ponencias en la comisión tendremos que considerar.

Siendo las 16h00, la Presidenta declara clausurada la Sesión. Firman para constancia, la señora Presidenta y la señora Secretaria.

Ing. Mónica Alemán Mármol
Presidenta
COPREVMU

Ab. Mónica Feijóo Rivadeneira
Secretaria Relatora
COPREVMU

00000040